

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2016

0153--

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

CONSIDERANDO :

- A) Que por medio de oficios SMA-D 095, SOPM-0398-DESP-16 y correo electrónico de Servicios Administrativos, se solicitan traslados a nivel de proyecto y componentes
- B) Que la Secretaría de Hacienda requiere realizar red denominación de partida presupuestal de la Unidad de Gestión de Riesgo.
- C) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 021 145 06	Mantenimiento de parques y zonas verdes	60.000.000,00
21 1 11 02 001 017 00	Servicios publicos Telefonos	8.000.000,00
26 3 11 33 011 002 02	Mejoramiento vias urbanas	50.000.000,00
33 3 11 34 021 045 05	Mant. Sost. Repos. Maqui y equi cuerpo de bomb. ((S.bomberil)	150.843.693,50
TOTAL CONTRACREDITOS		268.843.693,50

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

14 3 11 35 021 145 05	Mantenimiento de parques y zonas verdes	60.000.000,00
21 1 11 02 001 012 00	Suscripciones	8.000.000,00
26 3 11 33 011 001 01	Construcción vias urbanas	50.000.000,00
33 3 11 34 021 045 15	Mant. Sost. Repos. Maqui y equi cuerpo de bomb.	150.843.693,50
TOTAL CREDITOS		268.843.693,50

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de de

15 MAR. 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

VO. BO. GUILLERMO GOMEZ ALBA.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica